



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

COLEGIO DE ENFEMEROS DEL PERU - CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL:

Hemos efectuado una auditoria al Estado de Situación Financiera de **COLEGIO DE ENFEMEROS DEL PERU - CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL** al 31 de diciembre 2018 y a los correspondientes estados de ingresos y egresos, de cambios en el patrimonio institucional y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad del Consejo Directivo Nacional y de los encargados del gobierno del Colegio de Enfermeros del Perú sobre los estados financieros

El órgano de Tesorería es responsable de la elaboración, consolidación del presupuesto y vigilar la contabilidad llevada por un contador, presentar y sustentar el balance al Consejo Directivo presidido por la Decana, a su vez es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que no contengan presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros basada en la auditoria efectuada. La auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que se planifique y realice la auditoria con la finalidad de obtener seguridad razonable que los estados financieros no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error.

Una auditoria comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los saldos y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoria apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoria también comprende una evaluación



de los principios de contabilidad aplicados y de estimaciones significativas efectuadas por la Administración de la empresa; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera del COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU – CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL al 31 de diciembre 2018, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre 2017 fueron examinados por otros auditores independientes cuyo dictamen de fecha 24 de enero 2018 no contuvo salvedades, tampoco fuimos contratados para revisar o aplicar algún procedimiento de auditoría a los estados financieros del año 2017, en consecuencia, no expresamos ningún tipo de opinión de auditoría sobre dichos estados financieros.

Lima, Perú
23 de agosto de 2021

Refrendado por:

Marco Antonio Medina Ocsa (socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 01-31308